

setas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, obrantes en la Sección de Vías y Obras.

La subasta, que será presidida por el señor Presidente de la Excma. Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará en este Palacio Provincial a las trece horas del día en que se cumpla el décimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con un timbre de seis pesetas y el sello provincial, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de «Mejora del firme del camino vecinal de Soria a Matamala y ramal a la estación», se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a dicho documento, por el precio de ..... (en letra).

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad, señalo el siguiente domicilio: Don ..... calle ....., número ....., piso .....

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por personas que legalmente les representen, por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario Letrado de la Corporación Provincial o Abogado perteneciente al Colegio de Soria, pudiendo presentarlas en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Excma. Diputación durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al de la subasta, de once a trece horas, los días laborables.

A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo de 154.327,15 pesetas y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carnet de empresa con responsabilidad o documento que justifique tenerlo interesado.

El rematante deberá prestar la fianza definitiva según el Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del receptor y presentador.

En el anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de «Mejora del firme del camino vecinal de Soria a Matamala y ramal a la estación»».

El adjudicatario deberá tener terminadas las obras en 30 de septiembre de 1964, a contar del siguiente día en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de la subasta, y se efectuará bajo la inspección del señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras Provinciales, obligándose al contratista a ejecutarlas cumpliendo las indicaciones de la inspección con sujeción al proyecto antedicho, debiendo realizar un contrato con los obreros que haya de emplear en las obras, el que deberá ajustarse a las vigentes disposiciones en la materia.

El pago se efectuará por certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Soria, 25 de abril de 1963.—El Presidente.—2.220.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.*

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimento asfáltico, aceras, encintados, pozos registro, sifones y acometidas al alcantarillado para la urbanización de la calle Capitán Dema.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que se reciba el oficio de adjudicación hasta la devolución de la fianza definitiva, se ejecutarán en plazo de tres meses; se abonarán por certificaciones con cargo al capítulo VI, artículo segundo, partida segunda, del presupuesto especial de urbanismo.

Tipo: 560.679,64 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías provisional y definitiva: La primera es de 11.213,59 pesetas y la segunda del 4 por 100 del remate, constituyéndose en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados en Arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el

posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables de diez a trece horas hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

*Modelo de proposición*

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que bastantada acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de pavimentación asfáltico, aceras, pozos registro, sifones y acometidas al alcantarillado en la calle Capitán Dema; que se compromete a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas; que acompaña justificante del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 29 de abril de 1963.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, J. García Sellés.—2.130.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barbastro por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación municipal por gestión directa en sus periodos voluntario y ejecutivo.*

El Alcalde de Barbastro hace saber:

Que teniendo acordado el Ayuntamiento de mi presidencia sacar a concurso la adjudicación del Servicio de Recaudación municipal por gestión directa en sus periodos voluntario y ejecutivo, habiéndose efectuado la exposición del pliego de condiciones sin reclamación alguna, por el presente se hace la publicidad de la licitación en las siguientes condiciones: El tipo que servirá de base a la licitación será de 1.200.000 pesetas, en que se cifra la cantidad de arbitrios a recaudar; la duración del contrato se estipula en un periodo de cinco años, prorrogable por la tática; la garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 15.000 pesetas, y la definitiva, al verificarse la adjudicación, será de 30.000 pesetas; las proposiciones para optar a este concurso se presentarán en la Secretaría General, en las horas hábiles de trabajo y plazo de veinte días hábiles, contados a partir del en que aparezca esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según el modelo que se inserta al final de este anuncio, en sobres cerrados y lacrados, con inclusión del resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, según determina el Reglamento de 9 de enero de 1963; la apertura de plicas tendrá lugar ante la Junta respectiva a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones; en las oficinas de esta Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y documentos del expediente, y asimismo en el «Boletín Oficial» de la provincia número 24 del año en curso se hizo anuncio de este concurso.

*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... años, estado ....., profesión ....., vecindad ..... (....), enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece como premio de cobranza a percibir por la gestión de recaudación de arbitrios municipales, en periodo voluntario, el ... por 100, sometiéndose en cuanto a recaudación de periodo ejecutivo a lo determinado en el pliego de condiciones. Asimismo alega como méritos para optar a este concurso lo siguiente: ....., comprometiéndose al cumplimiento de las demás condiciones si le fuese adjudicado el concurso.

Igualmente adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional exigible por pesetas .....

(Firma.)

Barbastro, 7 de mayo de 1963.—El Alcalde.—2.203.